

ORDENANZA N° 4859/2024.-

VISTO:

El impacto ambiental y social que genera en la comunidad la disposición final de vehículos secuestrados; la situación actual de colapso en que se encuentran las playas de secuestros de la Municipalidad de Gálvez debido a la excesiva cantidad de vehículos allí depositados; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conducente tomar medidas al respecto y descomprimir dichos espacios, buscando garantizar la correcta gestión ambiental y el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de disposición de vehículos, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente y al ordenamiento del espacio urbano;

Que en ese marco, el **Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina** tiene como objetivo la asistencia para la implementación del Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición final (PRO.DE.CO) y la fiscalización de sus respectivas etapas de ejecución;

Que la implementación del mencionado programa busca fortalecer la cooperación entre los poderes del estado con competencia en la materia, a nivel federal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º).**ADHERIR** al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición final de vehículos (PRO.DE.CO) del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, Resolución N° 542/2021, del Ministerio de Seguridad de la Nación Argentina, Art. 5º).-----

Art. 2º)-**AUTORIZAR** al Intendente Municipal a Suscribir un Convenio de colaboración, de conformidad al Art 12º) del Anexo de la Resolución antes citada; Marco regulatorio Y Procedimiento Administrativo del Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de automotores (PRO.DE.CO).-----

Art. 3º)-**REMITIR** al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, Publicación, Registro y Archivo.-----

SALA DE SESIONES 15 DE AGOSTO DEL 2024.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL DEM.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES PESTARINI, RIVELLO, FANTINO, VÁZQUEZ, LUNA.-